





Misión: Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Dirección del Proyecto MIB Chacarita Alta

INFORMATIVO N° 6 DEL PROYECTO MIB CHACARITA ALTA

Fecha: periodo del 15 al 31 de agosto de 2020.

• Luego de la aprobación del *Plan de Reasentamiento y Reintegración de Actividades económicas del Proyecto (PR)*, el *Manual de ejecución del Plan y Políticas de Compensación y los instrumentos de soporte*, mediante la Resolución N° 1140 del 28 de julio de 2020 del Ministro del MUVH, para encarar la etapa de la difusión y la socialización del PR, se elaboró el *Protocolo de Consultas*, a ser implementado con los actores sociales principales del Proyecto. La elaboración de este protocolo se está haciendo en forma conjunta con las Especialistas del BID, María Elena Castro y Soraya Melgaço. Para ejecutar el protocolo se tendrá en cuenta el contexto del desarrollo de la pandemia, para determinar las actividades requeridas para salvaguardar la salud de las personas involucradas.

Paralelamente se está elaborando el *Manual de Atención a Consultas y Reclamos (MCyR)*, con el objeto de establecer un mecanismo justo y accesible para todas las partes interesadas del Proyecto MIB Chacarita Alta. La creación de este mecanismo es para complementar al protocolo de Consultas y las relaciones con los distintos actores del barrio, y operará como un recurso de gestión de los procesos de las acciones del proyecto, de las obras y del reasentamiento de familias, a fin de mejorar y resolver las dificultades que surjan y fortalecer el sistema de gestión.

• El día 31 de agosto se procedió a iniciar el relevamiento e inventario forestal de la zona de los cauces Antequera y Tacuary, por parte del Consorcio San Rafael, empresa contratada para las obras de contención de los cauces Antequera y Tacuary. El trabajo se realizó con el acompañamiento de la empresa fiscalizadora y bajo la supervisión de la Coordinación Ambiental del Proyecto. También se realizará el relevamiento de lo que se encuentra en las viviendas familiares de la zona de los cauces.



• Además del relevamiento e inventario forestal, el Consorcio San Rafael, de acuerdo a lo que se permite por la pandemia del Covid-19, ha iniciado otros trabajos en la zona como la instalación de







Misión: Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Dirección del Proyecto MIB Chacarita Alta

cartelería, relevamiento topográfico, selección de ubicación del obrador (zona de obras), planificación de reuniones con la Fiscalización, ubicación de los contenedores, coordinaciones varias, instalación de los vallados correspondientes.

- Están en proceso de cierre de las gestiones de las evaluaciones de los llamados a las siguientes Consultorías: de Diseño de la infraestructura urbana y de los servicios públicos, Diseño de las viviendas sostenibles para la zona de intervención, de Apoyo a las Acciones Sociales del Proyecto, de ejecución del Plan de Gestión Ambiental y Social..
- Continúa la estructuración de la *Plataforma ColabMap*, la misma se encuentra desarrollada en términos informáticos. Los cuestionarios a aplicar en el Barrio Chacarita Alta ya están incorporados en el sistema e incluyen las observaciones efectuadas por parte del equipo del MUVH y los referentes que participarán del proyecto piloto. Dado que el único punto que ha retrasado la implementación es el acceso a internet en el Barrio, para abordar dicho problema se están explorando diversas soluciones, entre las que se encuentra la solicitud de Telecentros a CONATEL. Una vez que se solucione este aspecto, se procederá a realizar la prueba piloto para recopilar la información de la zona.
- Respecto al diseño de un proyecto piloto de *Gestión integral de los residuos sólidos con enfoque en la economía circular de Chacarita Alta*, se está en la etapa de definir cómo sería el Centro de la Gestión Integral de los Residuos, para ello se realizará un estudio de factibilidad. Estos trabajos están siendo apoyados a través de una Consultoría contratada por el BID LAB, actualmente es la Fundación Moisés Bertoni.
- Las reuniones de coordinación con la Municipalidad de Asunción (MCA) se han suspendido de manera presencial, debido a la aparición de casos positivos de Covid-19 en las oficinas de la MCA. Igualmente se están haciendo comunicaciones virtuales con las Direcciones correspondientes a continuar con los trabajos acerca de concretar lo más posible la ejecución de un Programa de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Urbano, a fin de encarar el proceso de titulación para los pobladores de Chacarita Alta.
- A través del correo electrónico de fecha 31 de agosto, los Referentes Comunitarios del Proyecto remitieron una nota a la UEP BID del MUVH, solicitando una reunión informativa actualizada sobre varios puntos del desarrollo del Proyecto. Al respecto, se está programando una reunión para el 9 de setiembre en el Salón Auditorio del MUVH, para las 17 hs.
- Se informa de las *próximas actividades* del Proyecto:
 - ➤ Inicio de la socialización del *Plan de Reasentamiento y Reintegración de Actividades Económicas del Proyecto*.
 - Contratación de las *Consultorías* para realizar el Diseño de la infraestructura urbanística y los servicios públicos, el Diseño de viviendas sostenibles en la zona de intervención, de







Misión: Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Dirección del Proyecto MIB Chacarita Alta

- Apoyo a las acciones sociales, de ejecución del Programa de Educación Ambiental y Sanitaria.
- Luego de la aprobación del BID de los términos de referencia para la contratación de una Consultoría de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Urbano (para encaminar la regularización de la tenencia de la tierra a favor del barrio), se procederá a realizar el llamado a empresas, consultoras o firmas para la presentación de la *Manifestación de Interés*, modalidad de adquisiciones reglamentada por el BID, bajo el método de Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC).
- Para consultas o pedido de aclaraciones, pueden contactar al teléfono 021 4133139 o al correo sfilippini@muvh.gov.pv, de la Coordinación Social del Proyecto o canalizar con el Referente Comunitario de la zona.